CEO Nº 100/2022

Asunción, 10 de noviembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 1/2022 "PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BNF EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA" - ID 403936.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 19 de agosto de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 1/2022 "PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BNF EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA", con ID 403936,** con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 2 Acta 8 de fecha 3 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 19 de agosto de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CONSORCIO ESTEÑO (RICARDO DIAZ MARTINEZ y APONTE LATORRE S.A.), CONSORCIO SANTO TOMAS (CALDETEC INGENIERIA S.R.L., INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. e YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.), EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., RITTER CONSTRUCIONES S.R.L., DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE, CONSORCIO DEL SUR (2C INGENIERIA S.A. y BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ) y MEGGA IMP. EXP. S.A.,** con el siguiente resultado:

Oferentes	Precio Ofertado, (IVA Incluido) G.
CONSORCIO SANTO TOMAS	17.431.609.702.-
CONSORCIO ESTEÑO	15.798.000.000.-
DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	7.801.298.000.-
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	7.630.000.000.-
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	15.488.992.103.-
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	11.008.894.138.-
CONSORCIO DEL SUR	4.116.567.354.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de DIEGO H. SARUBBI KUNZLE, deja constancia de cuanto sigue:

1.1.: El precio de referencia que el banco cotiza es de 9.511.542.076 Lote 1 CDE la empresa MEGGA IMPORT EXPORT. S.A. cotiza G. 7.014.118.716, por lo tanto, es menor del 20% del monto de obra analizado por el banco debe justificar su planilla para la verificación de los ítems.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta 1.1.: Con respecto a los precios ofertados, los mismos serán verificados en los apartados "Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial" y "Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes", conforme al Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Observación N° 2: El representante de CONSORCIO DEL SUR, deja constancia de cuanto sigue:

2.1.: La empresa MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A., presenta en su constancia SIPE el ítem Acta de Asamblea "Erróneo" y no presenta de manera física.

Respuesta 2.1.: Las documentaciones de carácter sustancial serán analizadas en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial"*. Al respecto el firmante de la oferta posee poder general, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que indica *"fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Este documento documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifican la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".*

2.2.: La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., presenta póliza con vigencia a partir del 09/12/2022 y debería ser con fecha de apertura con 19/08/2022.

Respuesta 2.2.: El análisis de lo mencionado se realizará en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

Observación N° 3: El representante de RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., deja constancia de cuanto sigue:

3.1.: Lote 2, Consorcio del Sur: La dirección declarada en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada en forma de póliza, no coincide con la declarada en el formulario de ofertas, siendo ambos documentos sustanciales, el formulario 6 cuenta con casillas en blanco, con datos que debían ser declarados, por lo tanto el formulario se encuentra incompleto, el profesional arquitecto no cuenta con la patente municipal solicitada por el PBC, no presenta metodología de trabajo y el cronograma de avance, el mismo debe ser presentado con la oferta según lo establecido en el PBC.

Respuesta 3.1.: La observación referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas, ya que se encuentra debidamente extendida y firmada conforme a lo solicitado en el PBC.

Los documentos que avalen la experiencia y/o Documentos legales son de carácter formal. El Comité de Evaluación a través de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, puede solicitar, de corresponder, la presentación correcta de los documentos exigidos en el PBC.

3.2.: Lote 2, MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.: La DDJJ de no empleabilidad a menores se encuentra vencida en el SIPE, la DDJJ del artículo 40 se encuentra vencida en el SIPE, no presenta la metodología de trabajo y el cronograma de avance, el mismo debe ser presentado con la oferta según lo establecido en el PBC, no se visualiza constancia de visita a obra, la misma establecía que debe ser presentado con la oferta según lo establecido en el PBC, las declaraciones citada en 1er y 2do lugar temprano fueron presentados en físico de forma independiente a la constancia del SIPE.

Respuesta 3.2.: Las Declaraciones Juradas mencionadas se hallan incluidas en el Formulario de Oferta. El oferente se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso F y N). Los documentos que avalen la experiencia y/o Documentos legales son de carácter formal. El Comité de Evaluación a través de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, puede solicitar, de corresponder, la presentación correcta de los documentos exigidos en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **CONSORCIO SANTO TOMAS, CONSORCIO ESTEÑO, DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE, EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., RITTER CONSTRUCCIONES**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

S.R.L., MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A. y **CONSORCIO DEL SUR,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CONSORCIO SANTO TOMAS	CONSORCIO ESTEÑO	CONSORCIO DEL SUR
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio - Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. - Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ➢ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ➢ Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTES	DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	**Cumple (*)**	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.				

(*) **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.,** la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada junto con su oferta física, se encuentra debidamente extendida conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones con Vigencia Hasta 08/01/2023, cubriendo así los 120 días exigidos.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CONSORCIO ESTEÑO (RICARDO DIAZ MARTINEZ y APONTE LATORRE S.A.)		
RICARDO DIAZ MARTINEZ	**310695-0**	
RICARDO DIAZ MARTINEZ	310.695	No Registra dato
APONTE LATORRE S.A.	**80022538-4**	
CARLOS DIOGENES LATORRE GARCIA	706.026	No Registra dato
OSVALDO APONTE RODRIGUEZ	716.276	No Registra dato
PATRICIA LOPEZ MOREIRA DE LATORRE	604.741	No Registra dato
MARGARITA MARIA BOVEDA DE APONTE	679.192	No Registra dato
DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	**654252-0**	
DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	654.252	No Registra dato
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	**80021109-0**	
GUILLERMO JOSE SANCHEZ CARDENAS	1.035.832	No Registra dato
MARIA MACARENA AYALA DE SANCHEZ	1.418.280	No Registra dato
CONSORCIO DEL SUR (2C INGENIERIA S.A. y BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ)		
2C INGENIERIA S.A.	**80085191-9**	
JOEL CESPEDES MELGAREJO	4.237.047	No Registra dato
DINO MARZIO CORONEL PAREDES	2.392.734	No Registra dato
FELIPE CABALLERO RAMIREZ	**487127-8**	
FELIPE CABALLERO RAMIREZ	487.127	No Registra dato
MEGGA IMP. EXP. S.A.	**80053392-5**	
CELSO SANDOVAL JARA	2.271.467	No Registra dato
NIMIO VILLALBA GAUTO	2.538.822	No Registra dato
RITTER CONSTRUCCIONES S.A.	**80009161-2**	
VICTOR JAVIER RITTER SIMON	1.098.001	No Registra dato
MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO	3.349.664	No Registra dato
MARCELO ALBERTO ROGGIO	2.238.572	No Registra dato
DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	No Registra dato

Nota: Por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, se solicitó a **CONSORCIO SANTO TOMAS (CALDETEC INGENIERIA S.R.L., INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. e YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.)**, las copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales de todos los integrantes del Consorcio, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD, sin que haya remitido dicho documento, motivo por el cual no fue verificado si el mismo se halla o no en la lista restrictiva para suscribir contrato con el BNF, razón por la cual se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 10 de noviembre de 2022, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CONSORCIO ESTEÑO, DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE, EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.,** resultando que no presentaron errores aritméticos, no así las ofertas presentadas por **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** y **CONSORCIO DEL SUR,** las cuales fueron corregidas y aceptadas por los oferentes, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Lote N° 1 - Sucursal Ciudad del Este.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	7.614.118.716.-
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	7.630.000.000.-
DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	7.801.298.000.-
CONSORCIO ESTEÑO	10.455.000.000.-
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	10.455.162.816.-

Lote N° 2 - Sucursal Tomas Romero Pereira.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	4.094.775.422.-
CONSORCIO DEL SUR	4.116.927.354.-
CONSORCIO ESTEÑO	5.343.000.000.-
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	5.033.829.288.-

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CONSORCIO ESTEÑO, DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE, EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** y **CONSORCIO DEL SUR,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Lote N° 1 - Sucursal Ciudad del Este.			Referencial BNF	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.		DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	265.969.000	210.115.510	-21%	213.400.000	-20%	218.095.000	-18%
2	DEMOLICIONES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	91.172.683	72.026.420	-21%	73.139.000	-20%	76.586.000	-16%
3	MOVIMIENTO DE SUELO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	50.619.833	39.989.668	-21%	40.607.000	-20%	41.509.000	-18%
4	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	2.443.281.149	2.030.192.108	-17%	1.960.000.000	-20%	2.003.491.000	-18%
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	689.144.428	544.424.098	-21%	552.800.000	-20%	565.099.000	-18%
6	ALBAÑILERIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	1.298.727.409	1.025.994.653	-21%	1.043.000.000	-20%	1.064.957.000	-18%
7	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS,CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	479.778.047	379.024.657	-21%	384.878.000	-20%	393.418.000	-18%
8	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERÍA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	172.650.553	136.393.937	-21%	138.500.000	-20%	141.574.000	-18%
9	CIELORRASOS y MAMPARAS DE YESO CARTÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	203.327.825	160.628.982	-21%	163.000.000	-20%	166.729.000	-18%
10	PINTURAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	285.728.201	225.725.279	-21%	229.000.000	-20%	234.298.000	-18%
11	CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	499.554.366	394.647.949	-21%	400.000.000	-20%	409.635.000	-18%
12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	431.939.639	341.232.315	-21%	347.000.000	-20%	354.191.000	-18%
13	CARPINTERÍA DE MADERA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	77.921.200	61.557.748	-21%	63.000.000	-19%	63.896.000	-18%
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	593.777.301	469.084.068	-21%	476.400.000	-20%	486.898.000	-18%
15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	684.146.967	540.476.104	-21%	549.000.000	-20%	561.001.000	-18%
16	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	302.856.439	239.256.587	-21%	243.000.000	-20%	248.343.000	-18%
17	SEÑALES DEBILES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	712.909.039	563.198.141	-21%	572.000.000	-20%	584.586.000	-18%
18	EXTERIORES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	122.750.930	96.973.235	-21%	99.000.000	-19%	100.656.000	-18%

RICARDO ABDO MENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

19	LIMPIEZA DE OBRA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	105.287.667	83.177.257	-21%	82.276.000	-22%	86.336.000	-18%

Lote N° 1 - Sucursal Ciudad del Este.			Referencial BNF	CONSORCIO ESTEÑO		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	265.969.000	254.269.093	-4%	283.825.545	7%
2	DEMOLICIONES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	91.172.683	93.731.349	3%	27.255.013	-70%
3	MOVIMIENTO DE SUELO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	50.619.833	75.030.042	48%	46.337.184	-8%
4	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	2.443.281.149	2.728.052.751	12%	2.429.147.457	-1%
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	689.144.428	1.311.020.333	90%	1.184.520.967	72%
6	ALBAÑILERIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	1.298.727.409	1.008.433.264	-22%	933.419.990	-28%
7	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS,CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	479.778.047	616.823.699	29%	806.230.091	68%
8	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERÍA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	172.650.553	98.378.819	-43%	99.615.479	-42%
9	CIELORRASOS y MAMPARAS DE YESO CARTÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	203.327.825	218.529.454	7%	263.923.433	30%
10	PINTURAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	285.728.201	313.991.028	10%	131.342.912	-54%
11	CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	499.554.366	577.735.172	16%	429.259.911	-14%
12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	431.939.639	506.412.548	17%	898.537.847	108%
13	CARPINTERÍA DE MADERA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	77.921.200	78.456.997	1%	65.989.322	-15%
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	593.777.301	504.130.127	-15%	520.029.948	-12%
15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	684.146.967	842.055.492	23%	831.478.605	22%
16	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	302.856.439	408.049.629	35%	482.216.221	59%
17	SEÑALES DEBILES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	712.909.039	620.906.330	-13%	780.688.208	10%
18	EXTERIORES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	122.750.930	121.416.765	-1%	168.738.258	37%
19	LIMPIEZA DE OBRA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	1	105.287.667	77.577.108	-26%	72.606.425	-31%

Lote N° 2 - Sucursal Tomas Romero Pereira.			Referencial BNF	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		CONSORCIO DEL SUR		CONSORCIO ESTEÑO		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	464.362.842	48%
1	TRABAJOS PRELIMINARES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	313.605.733	257.156.701	-18%	264.996.844	-16%	200.196.466	-36%	29.760.104	-21%
2	DEMOLICIONES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	37.533.698	30.777.632	-18%	31.715.975	-15%	26.890.696	-28%	94.520.100	-19%
3	MOVIMIENTO DE SUELOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	116.669.503	95.668.992	-18%	98.585.730	-16%	78.592.062	-33%	360.338.435	-16%
4	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	429.052.490	351.823.042	-18%	362.549.354	-16%	365.297.458	-15%	406.051.850	-6%
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TECHO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	431.081.280	353.486.650	-18%	364.263.682	-15%	532.555.797	24%	175.528.592	-15%
6	ALBAÑILERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	205.401.042	168.428.854	-18%	173.563.880	-16%	226.198.578	10%	468.298.721	-15%
7	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	552.669.644	453.189.108	-18%	467.005.849	-16%	467.568.673	-15%	220.696.308	8%
8	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	204.160.056	167.411.246	-18%	172.515.247	-16%	199.179.148	-2%	162.006.736	-9%
9	CIELORRASOS Y MAMPARAS DE YESO CARTON (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	177.134.256	145.250.090	-18%	149.678.446	-16%	152.426.088	-14%	155.589.592	7%
10	PINTURAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	144.924.333	118.837.953	-18%	122.461.061	-16%	167.367.915	15%	140.069.602	-20%
11	CARPINTERÍA METÁLICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	175.727.049	144.096.180	-18%	148.849.356	-15%	116.298.783	-34%	386.755.683	3%
12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	376.086.104	308.390.605	-18%	317.792.758	-15%	409.449.588	9%	45.763.400	-3%
13	CARPINTERÍA DE MADERA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	46.951.373	38.500.126	-18%	39.673.910	-16%	23.258.797	-50%	464.300.743	-19%
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	573.694.388	570.429.398	-1%	484.771.758	-15%	438.257.989	-24%	726.075.676	54%
15	INSTALACION ELECTRICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	470.860.919	386.105.954	-18%	397.877.477	-15%	965.631.110	105%	123.540.641	-8%
16	INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	134.894.696	110.613.651	-18%	113.986.018	-16%	138.083.363	2%	447.838.119	40%
17	SEÑALES DEBILES Provisión, montaje y puesta en funcionamiento del sistema de Alarma contra incendio, conforme a planos y especificaciones técnicas. (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	320.564.961	262.863.268	-18%	270.877.392	-16%	716.368.543	123%	105.220.304	5%
18	EXTERIORES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	100.354.486	82.290.679	-18%	84.799.541	-15%	61.351.170	-39%	57.111.840	-5%
19	LIMPIEZA DE OBRA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	1	60.311.333	49.455.293	-18%	50.963.076	-16%	58.027.776	-4%	464.362.842	48%

Conforme al cuadro precedente se observa que para el **Lote N° 1**, la oferta presentada por **DIEGO HAYES SARUBBI KUNZLE**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la oferta presentada por **EDIFICA CONSTRUCCIONES S.R.L., MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A., CONSORCIO ESTEÑO** y **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Para el **Lote N° 2** las ofertas presentadas por **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.** y **CONSORCIO DEL SUR**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así las ofertas presentadas por **CONSORCIO ESTEÑO** y **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

RICARDO ARTUR PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota BNF SDEO N° 290 de fecha 26 de agosto de 2022, se solicitó **CONSORCIO ESTEÑO**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el **Lote N° 1** y para el **Lote N° 2,** considerando que su oferta supera el 20% por debajo y/o 10% por encima de los precios de referencia de la convocante y su justificación correspondiente.
CONSORCIO ESTEÑO, a través de la nota de fecha 30 de agosto de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: (Ítem, descripción del bien, precio unitario y precio total), y la siguiente justificación: "*...La composición de precios contiene los equipos personales, movilidad y materiales necesarios para realizar este trabajo, con respecto a las herramientas en el costo de cada uno se incluyen las depreciaciones, reparaciones, etc., A su vez se tiene considerado la mano de obra calificada para la ejecución de este rubro, con respecto a los materiales se tienen en cuenta los costos de aberturas, herrajes y cerraduras y los demás componentes en la proporciones necesarias para cumplir con lo solicitado en el proyecto, en lo que se refiere a transporte se tiene en consideración el flete de todos los materiales considerados para la cotización. En el costo está contemplado la realización de todos los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas del presente llamado...*".

Analizada la explicación y justificación remitida por **CONSORCIO ESTEÑO,** se concluye que las mismas **no son suficientes**, ya que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, considerando que se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la Convocante en el Lote N° 1 para los Ítems N° 3, 5 y 16, en el Lote N° 2 para los Ítems N° 15 y 17, razón por la cual, no son aceptables y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

Por nota BNF SDEO N° 313 de fecha 16 de setiembre de 2022, se solicitó **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados en el **Lote N° 1**, considerando que su oferta supera el 20% por debajo y/o 10% por encima de los precios de referencia de la convocante y su justificación correspondiente.

MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A., a través de la nota de fecha 19 de setiembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: (Equipo a utilizar, mano de obra, producción del equipo, costo unitario de la ejecución, materiales, transportes costo total, gatos generales, beneficios e impuestos), y la siguiente justificación: "*Existe una diferencia superior al 20% por debajo del precio referencial de la Convocante, en la Composición de los precios unitarios ofertados por nuestra empresa, ya que consideramos algunos factores importantes de tal modo a ofrecer a la convocante los mismos servicios con mano de obra calificada para la ejecución de los servicios a ser contratados a un precio más justo y rentable para la Institución Convocante.*

Asimismo, justificamos los precios ofertados, teniendo en cuenta que en este llamado en particular la convocante solicita de los servicios en cuestión que incluye la mano de obra, la utilización de las herramientas necesarias a ser utilizadas para la ejecución de los mismos, y así la provisión de los materiales, teniendo en cuenta que somos distribuidores de la mayoría de los materiales a ser utilizados tenemos la certeza de que contamos con mejores precios de costos en los materiales y nuestros depósitos de materiales se encuentra ubicado en las cercanías de las obras listos para realizar las entregas de los materiales al mejor costo ya que contamos con stock suficiente para el efecto deseado.
Por lo tanto, consideramos oportuno presentar los precios más beneficiosos para la institución convocante por los servicios, a fin de evitar costos extras para la y que tanto la convocante como así también la empresa que represento, sean motivos de escrache a algo similar en la prensa o ante la Contraloría de la República".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos que se encuentran por debajo de los precios referenciales de la convocante.

Por nota BNF SDEO N° 314 de fecha 16 de setiembre de 2022, se solicitó **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, la composición detallada de los precios finales ofertados en los **Lote N° 1 y 2**, considerando que su oferta supera el 20% por debajo y/o 10% por encima de los precios de referencia de la convocante y su justificación correspondiente.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., a través de la nota de fecha 20 de setiembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: (Ítem, descripción del bien, costo directo, gastos generales, beneficios e impuestos, costo unitario, IVA, costo unitario adoptado), y la siguiente justificación: "*...En cada Ítem se indica ubicación y detalle de lo considerado, ya que se proveyó solo de una planilla referencial, en el cuál se contempla no solo ítems inexistentes, sino que faltaron otros que si eran absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de cada instalación. También es de destacar que los planos de arquitectura y el de detalles, en varias ocasiones se contradecían, razón por la cual se han tomado las indicaciones de los especialistas en cada disciplina, para el mejor funcionamiento en conjunto...*".

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Analizada la explicación y justificación remitida por **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, se concluye que las mismas **no son suficientes**, ya que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, considerando que se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la Convocante en el Lote N° 1 para los Ítems N° 5, 7, 12, 16 y 18, en el Lote N° 2 para los Ítems N° 1, 15 y 17, razón por la cual, no son aceptables y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

Por nota BNF SDEO N° 320 de fecha 21 de setiembre de 2022, se solicitó **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados en el **Lote N° 1 Ítem N° 19**, considerando que su oferta supera el 20% por debajo de los precios de referencia de la convocante y su justificación correspondiente.

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., a través de la nota de fecha 22 de setiembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: (equipo a utilizar, mano de obra, producción de equipo, costo unitario de la ejecución, total), y la siguiente justificación: "*El mismo obedece debido a nuestra experiencia exitosa en varias obras en ciudad del este, y a un análisis y conocimiento del proyecto a ejecutar, a nuestra ya amplia experiencia en desarrollar exitosamente varias obras de gran envergadura, hechos que nos proveen el conocimiento suficiente para alcanzar satisfactoriamente el objeto buscado en la sucursal BNF de ciudad del este".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.**, es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos que se encuentran por debajo de los precios referenciales de la convocante.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 341/2022 de fecha 24/02/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales afectados de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

  - **Margen de Preferencia Nacional:** El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); la emisión del CPEN, donde se constató que TODOS los oferentes participantes en la presente Licitación CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA** a los mismos.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY MA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavenco	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	131608	403936	770899	VerCertificado	Autorizado.	16/06/2022 21:13:31	800907817	YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	128295	403936	761808	VerCertificado	Autorizado.	19/05/2022 23:38:25	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	127673	403936	759321	VerCertificado	Autorizado.	13/05/2022 08:37:27	6542620	SARUBBI KUNZLE DIEGO MAYES
Servicio	127395	403936	760245	VerCertificado	Autorizado.	11/05/2022 17:04:15	4215184	MORENO MARTINEZ FERNANDO MARCIAL
Servicio	127366	403936	761102	VerCertificado	Autorizado.	11/05/2022 15:27:23	35220910	DIAZ MALLORQUIN DIEGO RODRIGO
Servicio	127365	403936	761493	VerCertificado	Autorizado.	11/05/2022 15:26:50	800211090	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	127363	403936	759571	VerCertificado	Autorizado.	11/05/2022 15:24:07	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	127350	403936	758914	VerCertificado	Autorizado.	11/05/2022 09:32:26	800045882	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
Servicio	127215	403936	758673	VerCertificado	Autorizado.	09/05/2022 17:58:18	6073280	JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
Servicio	127188	403936	760659	VerCertificado	Autorizado.	09/05/2022 14:36:02	80048686-6	INVERSIONES,CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.
Servicio	126785	403936	758199	VerCertificado	Autorizado.	03/05/2022 08:49:34	800088158	ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Servicio	126316	403936	755392	VerCertificado	Autorizado.	26/04/2022 18:01:46	3106950	DIAZ MARTINEZ RICARDO
Servicio	125474	403936	753170	VerCertificado	Autorizado.	11/04/2022 10:20:02	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	125304	403936	751729	VerCertificado	Autorizado.	08/04/2022 14:55:48	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	124986	403936	752896	VerCertificado	Autorizado.	05/04/2022 08:03:46	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	124735	403936	749289	VerCertificado	Autorizado.	31/03/2022 07:52:54	800091412	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	124631	403936	750954	VerCertificado	Autorizado.	29/03/2022 17:58:50	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	124449	403936	750108	VerCertificado	Autorizado.	28/03/2022 15:42:54	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	124175	403936	714793	VerCertificado	Autorizado.	23/03/2022 18:02:10	800851919	2C INGENIERIA S.A.
Servicio	124036	403936	749518	VerCertificado	Autorizado.	22/03/2022 08:18:38	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	124010	403936	749202	VerCertificado	Autorizado.	21/03/2022 15:03:49	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	123940	403936	748912	VerCertificado	Autorizado.	21/03/2022 07:55:45	4871278	BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ
Servicio	123476	403936	747652	VerCertificado	Autorizado.	15/03/2022 15:07:14	800533925	MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	123383	403936	747730	VerCertificado	Autorizado.	14/03/2022 16:18:51	3996069	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS

Total Row Count in Report- 24
Row(s) 1 - 24

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO [illegible] VERA
Co[illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Según la tabla comparativa de precios de las ofertas, la oferta más baja en los **Lotes N° 1 y 2** corresponde a la presentada por **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – Fs. 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – Fs. 16
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Fs. 17
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple – Fs. 18
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – Sipe Activo Fs. 19
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	**Cumple (**)**

(**) Por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, se solicitó a **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, el mencionado documento, el cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por notas BNF SDEO N° 322 de fecha 22 de setiembre, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Departamental de Administración – División Gabinete de Obras, para determinar si la oferta presentada por **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.,** cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, en fecha 27 de octubre del 2022, se realizó la verificación edilicia con participación de la Subgerencia de Evaluación de Ofertas y la asistencia técnica de la División Gabinete de Obras, solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, del Proyecto SERVICENTRO & HOTEL en la Ciudad de Vaquería del Dpto. de Caaguazú.

Finalmente, por nota G.D.A. G.O. Nº 489/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, recibido por la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en fecha 10 de noviembre de 2022, la Gerencia de Departamental de Administración – División Gabinete de Obras, considerando los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la experiencia específica, concluyeron cuanto sigue:

MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A. **Lote N° 1: Prosecución de obras de la Sucursal en Ciudad del Este** **Lote N° 2: Prosecución de obras de la Sucursal en Tomas Romero Pereira**		
Documento	**Objeto**	**Observación**
Contrato de Construcción **de Hotel y Estación de Servicio**, con la empresa INTELFLY S.A.	Construcción de Edificio con Infraestructura Básica	**A- Requisitos para la Prosecución de obra Sucursal Ciudad del Este** -Escala física 1000m2 cada contrato -Cargado de pilotes 2000m en total Presenta Contrato con planilla de cómputo, en el que detalla la ejecución de los rubros: Trabajos preliminares, Estructura de Hormigón Armado, Aislaciones, Mamposterías y envarillado, Techo de estructura de chapa doblada con paneles de chapa, cielo raso, Revoque, Contrapiso, Pisos, Revestimiento, Zócalo. No se evidencia la ejecución de instalaciones sanitarias, eléctricas, electromecánicas, redes o informática rubros que definen la envergadura de la obra, el Formulario N° 4 declara "Obras Civiles" en la descripción de la similitud conforme a la descripción de la obra. Escala física: de acuerdo al Formulario N° 4 remitido por la empresa, la superficie construida es de 1560 m2 Cantidad de pilotes cargados, de acuerdo a la planilla de cómputo es de 2320ml **B- Requisitos para la Prosecución de obra Sucursal Tomás Romero Pereira** -Escala física 500m2 cada contrato -Cargado de hormigón armado 200m3 en total

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

		Presenta Contrato con planilla de cómputo, en el que detalla la ejecución de los rubros: Trabajos preliminares, Estructura de Hormigón Armado, Aislaciones, Mamposterías y envarillado, Techo de estructura de chapa doblada con paneles de chapa, cielo raso, Revoque, Contrapiso, Pisos, Revestimiento, Zócalo. No se evidencia la ejecución de instalaciones sanitarias, eléctricas, electromecánicas, redes o informática rubros que definen la envergadura de la obra, el Formulario N° 4 declara "Obras Civiles" en la descripción de la similitud conforme a la descripción de la obra. **Cumple** con cargado de hormigón, de acuerdo a la planilla de cómputo la cantidad total de hormigón armado cargado es de 423 m3, **Cumple** con escala física: de acuerdo al Formulario N° 4 la superficie total construida es de 1560m2 m2 Presenta Acta de Recepción Definitiva
Contrato de Construcción de **Hotel y Estación de Servicio**, con la empresa Belotto S.R.L.	Construcción de Hotel y Estación de Servicio.	**A-Requisitos para la Prosecución de obra Sucursal Ciudad del Este** -Escala física 1000m2 cada contrato -Cargado de pilotes 2000 m en total Presenta contrato con planilla de cómputo y Acta de Recepción Definitiva. En la Cláusula Primera: Objeto del contrato especifica ciudad de Villarrica-Colonia Independencia, la planilla de cómputo especifica obra en ciudad de Vaquería y Acta de Recepción Definitiva especifica la recepción de la obra en la ciudad de Vaquería. Existe discrepancia entre los documentos presentados **Cumple** con la complejidad técnica y similitud a las obras, contrato referido a construcción de bloques de departamentos, obra civil que cuenta con trabajos de albañilería, estructura de hormigón armado, carpintería, revestidos, instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, instalación PCI, Audio y Tv **Cumple** con escala física, de acuerdo al Formulario N° 4 la superficie construida es de 2800 m2 **Cumple** con cantidad de pilotes cargados, de acuerdo a la planilla de cómputo, es de 2500 ml **B-Requisitos para la Prosecución de obra Tomás Romero Pereira** -Escala física 500m2 cada contrato -Cargado total de hormigón armado 200m3 en total De acuerdo al Formulario N° 4 y al Contrato que forman parte de la oferta presentada **Cumple** con la complejidad técnica y similitud a las obras, contrato referido a construcción de bloques de departamentos, obra civil que cuenta con trabajos de albañilería, estructura de hormigón armado, carpintería, revestidos, instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, instalación PCI, Audio y Tv **Cumple** con la escala física, de acuerdo al Formulario N° 4 la superficie construida es de 2800 m2. Obs: La planilla de cómputo que forma parte del contrato consta de varios bloques Las páginas 16, 17 y 18 de la nota remitida por la empresa refiere a planos de la misma Planta Tipo 2
Contrato de construcción con **Yatyta S.A. Empresa de Construcción**	Contrato de Construcción de 2 Bloques de Departamentos de 2 dormitorios con infraestructura Básica en la ciudad de Capiatá	**A-Requisitos para la Prosecución de obra Sucursal Ciudad del Este** -Escala física 1000m2 cada contrato -Cargado de pilotes 2000m **Cumple** con la complejidad técnica y similitud a las obras, presenta contrato con planilla de cómputo métrico, donde se evidencia los rubros ejecutados: trabajos preliminares, estructura de hormigón armado, albañilería, aislaciones, mamposterías, techo cielorraso, pinturas, aberturas, desagüe cloacal, Desagüe pluvial, instalación eléctrica, sistema de prevención y combate contra incendio PCI, que definen la envergadura de la obra. **Cumple** con escala física, según declara en el Formulario N° 4, la superficie construida es de 1634 m2 **Cumple** con cargado de pilotes 2150 ml de acuerdo a la planilla de cómputo métrico **Requisitos para la Prosecución de Obra Sucursal Tomás Romero Pereira** -Escala física 1000m2 cada contrato -Cargado total de hormigón armado 200m3 en total **Cumple** con la complejidad técnica y similitud a las obras, presenta contrato con planilla de cómputo métrico, donde se evidencia los rubros ejecutados: trabajos preliminares, estructura de hormigón armado, albañilería, aislaciones, mamposterías, techo, cielorraso, pinturas, aberturas, desagüe cloacal, desagüe pluvial, instalación eléctrica, sistema de prevención y combate contra incendio PCI, que definen la envergadura de la obra. **Cumple** con cantidad total de hormigón armado cargado de acuerdo a la planilla de cómputo, es de 278,26 m3 aprox. **Cumple** con escala física: de acuerdo al Formulario N° 4 la superficie construida es de 1634 m2 Presenta Acta de Recepción Definitiva de Obra

RICARDO ABDUYPENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VER
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente, se concluye que el oferente **MEGGA IMPORT. S.A., cumple** con las exigencias técnicas establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos		Requisitos de Cumplimiento			
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		Consorcios			
Documentos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a a 50% en relación al monto ofertado. •El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple Fs. 20 a 455	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Completar los Formulario N° 2 y 3 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos		Requisitos de Cumplimiento			
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		Consorcios			
Documentos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
* Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. Entidades bancarias, financieras y/o edificios de oficinas corporativas y/o obras civiles en general a excepción de obras viales y tinglados en general. * La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra como mínimo para la obra. * Como mínimo para la obra de Ciudad del Este 1000 m2, cada contrato. * Para la obra de Tomás Romero Pereira 500 m2 cada contrato. * A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, por medio del Acta de Recepción Definitiva de la obra, a satisfacción de la contratante Obs: Las justificaciones de los parámetros establecidos se encuentran en la justificación de la experiencia específica solicitada.	**Cumple (***)** Fs. 20 a 455	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Completar Formulario N° 4 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [en los últimos 5 años] en las siguientes actividades clave: carga de hormigón armado mínimo de 200 m3 para la obra de Tomas Romero Pereira y para la obra de Ciudad del Este carga mínima de 2.000 m pilotes de hormigón de diversos tipos y medidas	**Cumple (***)** Fs. 20 a 455	**Cumple (***)** Fs. 20 a 455	No Aplica	No Aplica	Completar los Formulario N° 2 y 4 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Nota: Justificación de la experiencia específica solicitada: Para garantizar las buenas prácticas de los procesos constructivos, analizar las terminaciones, en definitiva, la calidad final de la obra que permitirá verificar la correcta ejecución de los trabajos realizados, para lo que es necesario la experiencia previa comprobada en obras de similar envergadura.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple Fs. 20 a 455
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Fs. 20 a 455
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple Fs. 20 a 455
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**(***) Cumple**
5. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple – Sipe Activo Fs. 19
6. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple – Sipe Activo Fs. 19
7. Copia de certificaciones o contratos que avalen la superficie mínima de construcción requerida. Como mínimo para la obra de Ciudad del Este 1000 m2 cada contrato y como mínimo para la obra de Tomás Romero Pereira 500 m2 cada contrato, para demostrar la Experiencia Específica en obras	Cumple Fs. 20 a 455
8. Copia de Certificaciones o contratos que sumados alcancen la cantidad de cubicaje de hormigón solicitado (200 m3) como mínimo, para la obra de Tomas Romero Pereira y/o la cantidad mínima de pilotes de hormigón ejecutados (2000 m) para la obra de Ciudad del Este, a fin de demostrar la experiencia específica en obras.	Cumple Fs. 20 a 455

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos Mínimos		Requisitos de Cumplimiento			
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		Consorcios			
Documentos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Residente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente habilitado por la Municipalidad respectiva donde se ejecutará la obra y por el MOPC, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. -Presentar Currículum Vitae firmado. -Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo completos ➢ 1 (un) Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ➢ Deberá presentar Currículum Vitae firmado. ➢ 1 (un) Topógrafo o Agrimensor ➢ Deberá presentar Currículum vitae firmado Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo. ➢ 1 (un) Administrador técnico en Administración o Contabilidad -Presentar Currículum Vitae firmado. -Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo completos. • 1 (Un) Asistente del Residente como encargado de depósito y obra. Quien deberá de permanecer en la misma. -Presentar Currículum Vitae firmado. -Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo completos. • 1 (Un) Asistente Electricista como encargado de instalaciones eléctricas en general. Quien deberá de permanecer en la misma. -Presentar Currículum Vitae firmado. -Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo completos. -Copia de matrícula Categoría C como mínimo, emitida por la ANDE. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares: No Aplica. A fin de no encarecer el costo final de la obra.	**(***) Cumple**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Completar los Formulario N° 2 y 3 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**(***) Cumple**
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**(***) Cumple**
3.	Habilitaciones municipales o patentes profesionales vigentes para topógrafo y profesional residente.	**(***) Cumple**
4.	Habilitación MOPC vigentes para topógrafo y profesional vigente	**(***) Cumple**
5.	Copias de título universitario para profesional residente, topógrafo, electricista	**(***) Cumple**
6.	Copia de matrícula profesional emitido por la ANDE categoría C como mínimo, para electricista	**(***) Cumple**
7.	Declaración jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo del residente, topógrafo y electricista.	**(***) Cumple**

(***) Por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, se solicitó a **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, documentaciones que avalen su experiencia y capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron contestados por el mismo dentro del plazo establecido.

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos		Requisitos de Cumplimiento			
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		Consorcios			
Documentos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (uno) Mini Pala cargadora 1 (uno) Mezcladora de 500 lt. 1 (uno) Mezcladora de 200lt. 1 (uno) Mesa circular de 7HP 1 (uno) Soldador de 300A. 1 (uno) Estación Total 1 (uno) Electro Bomba de desagote de 5hp 1 (uno) Motobomba de 2 hp 1 (uno) Manguera flexible 40m. 1 (uno) Amoladora de 1.200w. 1 (uno) Sierra eléctrica de mano de 700w. 1 (uno) Taladro industrial de 18mm, 1.00w. 1 (uno) Plancha compactadora 1 (uno) Martillete de 25kg. 20 (veinte) Juegos de andamios con sus tablones 1 (uno) Escalera de aluminio de 8 m. 1 (uno) Camión Volquete de 10 tn. 1 (uno) Camión tipo auto hormigonera 1 (uno) Contenedor de escombros	**(***) Cumple**	No Aplica	No Aplica	No Aplica.	Completar los Formulario N° 2 y 3 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 (uno) Hormigonera. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**(***) Cumple**
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**(***) Cumple**
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**(***) Cumple**
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**(***) Cumple**

(***) Por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, se solicitó a **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.,** documentaciones que avalen su experiencia y capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron proveídos por el mismo dentro del plazo establecido.

- **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

El Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente: ***Participación obligatoria: Si.***

Por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022, se solicitó a **MEGGA IMPORT EXPORT. S.A.,** las Actas de Visitas Técnicas a los Sitios de Obras labradas por la convocante, las cuales fueron contestados por el mismo dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.,** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 Y 2020)

OFERENTE	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo	ACTIVOS LÍQUIDOS (Activo Cte. - Pasivo Cte.)
	Debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2018, 2019 y 2020)	Total, igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018, 2019 y 2020)	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% relacionado al monto de la oferta del oferente, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año
MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.	4,74	0,22	30,71

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Coeficiente de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Coeficiente de Solvencia: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Activos Líquidos: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota*:* El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1247 de fecha 12 de setiembre de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**

Lote N° 1 - Sucursal Ciudad del Este.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	210.115.510	210.115.510
2	72131601-001	DEMOLICIONES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	72.026.420	72.026.420
3	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	39.989.668	39.989.668

RICARDO AARON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERÉBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ V
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofe

4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	2.030.192.108	2.030.192.108
5	72131601-007	ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	544.424.098	544.424.098
6	72131601-001	ALBAÑILERIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	1.025.994.653	1.025.994.653
7	72131601-009	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS,CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	379.024.657	379.024.657
8	72131601-005	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERÍA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	136.393.937	136.393.937
9	72131601-007	CIELORRASOS y MAMPARAS DE YESO CARTÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	160.628.982	160.628.982
10	72131601-012	PINTURAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	225.725.279	225.725.279
11	72102601-001	CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	394.647.949	394.647.949
12	72102601-001	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	341.232.315	341.232.315
13	72102601-001	CARPINTERÍA DE MADERA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	61.557.748	61.557.748
14	72131601-011	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	469.084.068	469.084.068
15	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	540.476.104	540.476.104
16	72102305-9999	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	239.256.587	239.256.587
17	72102204-001	SEÑALES DEBILES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	563.198.141	563.198.141
18	72131601-013	EXTERIORES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	96.973.235	96.973.235
19	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	83.177.257	83.177.257
Precio Total						**7.614.118.716**

Lote N° 2 - Sucursal Tomas Romero Pereira.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	257.156.701	257.156.701
2	72131601-001	DEMOLICIONES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	30.777.632	30.777.632
3	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	95.668.992	95.668.992
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	351.823.042	351.823.042
5	72131601-007	ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TECHO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	353.486.650	353.486.650
6	72131601-001	ALBAÑILERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	168.428.854	168.428.854
7	72131601-009	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	453.189.108	453.189.108
8	72131601-005	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	167.411.246	167.411.246
9	72131601-007	CIELORRASOS Y MAMPARAS DE YESO CARTON (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	145.250.090	145.250.090
10	72131601-012	PINTURAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	118.837.953	118.837.953
11	72102601-001	CARPINTERÍA METÁLICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	144.096.180	144.096.180
12	72102601-001	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	308.390.605	308.390.605
13	72102601-001	CARPINTERÍA DE MADERA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	38.500.126	38.500.126
14	72131601-011	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	570.429.398	570.429.398
15	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	386.105.954	386.105.954
16	72131601-001	INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	110.613.651	110.613.651
17	72131601-002	SEÑALES DEBILES Provisión, montaje y puesta en funcionamiento del sistema de Alarma contra incendio, conforme a planos y especificaciones técnicas. (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	262.863.268	262.863.268
18	72131601-013	EXTERIORES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	82.290.679	82.290.679
19	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	49.455.293	49.455.293
Precio Total						**4.094.775.422**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.** la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2022 "PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BNF EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA" - ID 403936,** como sigue:

- **Lote N° 1 – "Sucursal Ciudad del Este"**, por un monto total de G. 7.614.118.716.- (guaraníes siete mil seiscientos catorce millones ciento dieciocho mil setecientos dieciséis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAYANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Lote N° 2 – "Sucursal Tomas Romero Pereira"**, por un monto total de G. 4.094.775.422.- (guaraníes cuatro mil noventa y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintidós) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Nota: Referente a la Subcontratación contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la Resolución DNCP N° 2114/2021, en el caso de que la adjudicada opte por esa alternativa, deberá comunicar previamente al BNF informando sobre la empresa tercerizada, la cual deberá reunir los mismos requisitos exigidos para el adjudicado de la presente Licitación y deberá presentar el Contrato que suscriba con los documentos correspondientes.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO